

## ¡Haz parte del Consejo Distrital de Artes Plásticas y Visuales!

El Consejo Distrital de Artes Plásticas y Visuales (CDAPV) invita a los agentes artísticos y culturales a participar en la elección atípica de los siguientes sectores:

- Representante de espacios de circulación - (museos, salas de exhibición institucional)
- Representante de espacios independientes o autogestionados
- Representante por galerías de arte
- Representante de las organizaciones artísticas y/o culturales con programas en formación artística, de educación para el trabajo y el desarrollo humano e informal, en artes plásticas y visuales
- El/la Representante de grupos de investigación y/o centros de documentación en el área de artes plásticas y visuales

El Consejo, en sesión ordinaria, revisará las hojas de vida recibidas y el perfil de los candidatos que se postularon, posteriormente se elegirá por votación a los nuevos agentes sectoriales y sociales.

Si está interesado y cumple los requisitos, por favor enviar la hoja de vida, soportes y su documento de identificación al correo electrónico [gerenciaartesplasticas@gmail.com](mailto:gerenciaartesplasticas@gmail.com), señalando en el asunto del mensaje a cuál de los sectores se está postulando.

### Fechas a tener en cuenta:

**Postulación:** Del 29 de agosto al 2 de septiembre de 2019

**Elección por el CDAPV en sesión:** 3 de septiembre de 2019

**Comunicación a la Dirección de Asuntos Locales y Participación de la SCR D el resultado:** 5 de septiembre de 2019

**Publicación de resultado:** 16 de septiembre de 2019

### SECTORES Y PERFILES:

SECTOR	PERFIL	REQUISITOS
Representante de espacios de circulación - (museos, salas de exhibición institucional)	Persona natural que represente a espacios de circulación (museos, salas de exhibición institucional), con experiencia de tres (3) años en la concepción y puesta en escena pública de proyectos de circulación	Mayor de edad y hoja de vida con soportes de la experiencia requerida.



Alcaldía de Bogotá

	para el campo de las artes plásticas y visuales.	
<b>Representante de espacios independientes o autogestionados</b>	Persona natural que represente espacios independientes, o autogestionados que estén en funcionamiento al momento de la inscripción de la candidatura. Los espacios representados por estas personas deben tener una trayectoria mínima de tres (3) años en el campo de las artes plásticas y visuales.	Mayor de edad y hoja de vida con soportes de la experiencia requerida que evidencie la realización de proyectos de circulación en el espacio independiente o autogestionado.
<b>Representante por galerías de arte</b>	Persona natural con experiencia de trabajo en espacios para la circulación de prácticas y productos artísticos cuya actividad busque el lucro a través de este ejercicio de circulación.	Mayor de edad y hoja de vida con soportes de experiencia en el trabajo con galerías y espacios de comercialización de arte.
<b>Representante de las organizaciones artísticas y/o culturales con programas en formación artística, de educación para el trabajo y el desarrollo humano e informal, en artes plásticas y visuales</b>	Representante designado por un programa de formación artística, de educación para el trabajo y el desarrollo humano e informal en artes plásticas y visuales.	Mayor de edad, hoja de vida y carta de designación del órgano directivo de la institución educativa que representa que permita identificar su interés en representar este sector.
<b>Representante de grupos de investigación y/o centros de documentación en el área de artes plásticas y visuales</b>	Representante designado por los grupos de investigación y/o centros de documentación en el área de artes plásticas y visuales, activos en el momento de la	Mayor de edad, hoja de vida y carta de designación del grupo de investigación o centro de documentación, que permita identificar su

	inscripción candidatos.	como	interés en representar este sector.
--	----------------------------	------	--